



Montevideo 22 de noviembre de 2019.

Acta N° 265 del Consejo Académico – Inciso 6

Serán asuetos la semana de turismo y la semana de vacaciones de julio en las fechas fijadas por la ANEP, el 19 de junio y el 2 de noviembre. Así como los feriados no laborales: 1 de mayo, 18 de julio y 25 de Agosto. Aquellos alumnos cuyo festejo o conmemoración religiosa coincida con días de clase serán exonerados de la falta. De igual manera, los docentes podrán designar un/a suplente para esa clase, entre los docentes del módulo mediante un/a invitado/a. Aprobado (6/6).